

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Celebra 'El Torito' su cumpleaños 66

De manteles largos

Reconocen labor de quienes tienen más de 30 años de servicio

VIRIDIANA MARTÍNEZ *elco*

El Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido como "El Torito", celebró su 66 aniversario de buscar prevenir riesgos y hacer cumplir los principios de la administración de justicia.

De acuerdo con datos oficiales, entre las principales causas por las que ingresan a este sitio están ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, no pasar la prueba del alcoholímetro al

exceder los grados de alcohol permitidos para conducir un vehículo automotor.

También por no respetar la libertad de tránsito o de acción de las personas, por desacato a un mandato judicial, entre otras.

"El impacto del trabajo del Torito es significativo para la Ciudad, ya que al garantizar el cumplimiento de las sanciones administrativas, se protege la vida, la integridad y la seguridad de las personas", indicó el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

"Se promueve el uso correcto del espacio público, se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales, lo que abona de manera decidida a

la construcción de paz y justicia en la Ciudad", agregó.

Este sitio tiene capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres en una superficie de mil 730 metros cuadrados.

En lo que va de este año, han sido remitidas 8 mil 872 personas infractoras del programa Conduce Sin Alcohol y a 23 mil 551 que incumplieron con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, informó el subsecretario del Sistema Penitenciario, Andrés Ponce Aceituno.

En el lugar se da atención a quienes ingresan en el área Médica, de Trabajo Social, de Psicología y Pedagogía para contrarrestar las causas por las que son llevadas a ese lu-

gar, como la infracción a la Ley de Cultura Cívica, al Reglamento de Tránsito o por la aplicación del programa Conduce Sin Alcohol.

Asimismo, por corrección disciplinaria o por un medio de apremio impuesto por la autoridad judicial, el Ministerio Público o la autoridad administrativa.

En el lugar hay 80 personas que tienen más de 30 años de estar trabajando en el área jurídica, administrativa y de seguridad, por lo que fueron reconocidas por su labor.

El Torito fue inaugurado el 28 de octubre de 1958 para salvaguardar los principios procedimentales que aseguren la administración de justicia.



Entre las principales causas por las que ingresan a este Centro está no pasar la prueba del alcoholímetro.



En días festivos, también se preparan platillos acorde a las fechas a celebrar.



El mando indicó que con estas medidas se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales.

Y contando...

Algunos datos del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social:

INFRACCIONADOS DURANTE 2024

- 8 mil 872 sancionados por no pasar la prueba del alcoholímetro.
- 23 mil 551 por no cumplir con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

GENERALES

- 72 espacios están habilitados para albergar a hombres.
- 52 lugares están destinados para las mujeres.



En el Centro de Sanciones Administrativas también se les brinda alimentos a quienes son ingresados.



Con este lugar se garantiza el cumplimiento de las sanciones administrativas.



Cortesía SSC

■ El Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, realizó un recorrido por las instalaciones.



Van 8 mil conductores remitidos a *El Torito*

Autoridades capitalinas festejan el 66 aniversario del Centro de Sanciones Administrativas

DAVID FUENTES *zelmar*

—metropoli@eluniversal.com.mx

En lo que va del año, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) ha remitido al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocido como *El Torito*, a 8 mil 872 personas como parte del programa Conduce sin Alcohol, un operativo en el que se aplican pruebas rápidas de alcoholemia mediante alcoholímetros en retenes itinerantes.

De acuerdo con esta cifra, en promedio, 800 capitalinos al mes son remitidos y consignados por esta falta administrativa.

Además, en el mismo periodo un total de 23 mil 551 personas que incumplieron la Ley de Cultura Cívica pasaron al menos 36 horas en *El Torito*, está cifra engloba a personas en riñas callejeras, por orinar en la vía pública y a los vagoneros.

Ayer, las autoridades celebraron los 66 años de *El Torito*. En el evento, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, dijo que en ese lugar se respetan los derechos humanos de todas las personas que ahí son sancionadas y agregó que a quienes más se detiene y pasan más tiempo en ese lugar son motociclistas que conducen sin cascos, invaden vías exclusivas o manejan a exceso de velocidad.

“El impacto del trabajo de *El Torito* es significativo para la ciudad, ya que al garantizar el cumplimiento de las sanciones administrativas se protege la vida, la integridad y la seguridad de las personas, se promueve el uso correcto del espacio público, se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales, lo que abona de manera decidida a la construcción de paz y justicia en la Ciudad”, refirió Vázquez.

El Torito tiene capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres, en una superficie de mil 730 metros cuadrados. ●

HUCO SALVADOR. EL UNIVERSAL



El titular de la SSC destacó la labor de *El Torito* durante 66 años.



Cumplió 66 años *El Torito*; ha recibido hasta empresarios y artistas por violar leyes cívicas

30

LAURA GÓMEZ FLORES

Ubicado en un terreno que anteriormente funcionaba como rastro, en la zona de Tacuba, el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social *El Torito* ha albergado en 66 años de existencia a miles de personas por cometer una falta cívica, hasta artistas y empresarios, por conducir bajo los influjos del alcohol.

De enero a la fecha se han remitido 8 mil 872 infractores del programa Conduce sin Alcohol, principalmente hombres, y 23 mil 551 que incumplieron con la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, un promedio diario de 29 y 78 personas, respectivamente.

Su capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres, en una superficie de mil 730 metros cuadrados, se ha llegado a rebasar durante alguna celebración importante, aunque también ha estado vacío, como en la pandemia, recordó Hugo Hernández.

El jefe de seguridad comentó que algunos artistas son "clientes consuetudinarios y hasta lo toman en broma sin que ello represente un trato especial, porque no se puede simplemente por protocolo, pues

la igualdad es algo importante para nosotros".

Al término de la ceremonia del 66 aniversario de *El Torito*, explicó que las mujeres se encuentran en un anexo blindado, donde los únicos hombres que pueden ingresar son el director y un servidor, y al igual que los hombres, participan en actividades recreativas, culturales o lúdicas desde las 8 a las 20 horas que se terminan.

"Nadie está encerrado, no están en una cárcel, y nosotros estamos obligados a resguardar su identidad y proteger sus derechos humanos, lo cual hacemos", aunque el mayor número de remitidos son vagones, donde "algunos llegan a caer 40 o 50 veces en un año", comentó.

Las sanciones que les impone el juez cívico van desde un arresto de 13 a 20 horas o una multa de alrededor de mil 400 pesos, dijo, registrándose la mayor remisión en diciembre por vender su mercancía en las instalaciones del Metro.

También, destacó, se tiene gente en situación de calle que "busca que las patrullas los suban y los traigan aquí, y aprovechar para bañarse, comer, dormir calentitos y hasta tener una nueva muda de ropa de las donaciones que recibimos, quienes se van mejor de cuando llegaron".

SITIO DE IGUALES

30



▲ La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana celebró el 66 aniversario de *El Torito*, ubicado

en la calle Aquiles Serdán, esquina con Lago Gascasónica s/n, en la colonia San Diego Ocoyoacac. Foto Luis Castillo



Festejan los 66 años de *El Torito*

INGRESO

EMPRESARIOS, artistas, políticos y vagoneros que llegan a caer ahí son tratados por igual

MANUEL COSME

Don Torito cumplió 66 años de vida, en 1958 dejó de ser un rastro para convertirse pomposamente en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, en el que, a decir de su jefe de Seguridad, Hugo Hernández, empresarios, artistas, políticos y vagoneros que llegan a caer ahí son tratados por igual, "la igualdad para nosotros es algo muy importante".

Pablo Vázquez Camacho, secretario de Seguridad Ciudadana, encabezó el festejo que tuvo lugar en uno de los patios de esa instalación, donde recordó que su función es para cumplimiento de las sanciones administrativas, la protección de la vida, integridad y seguridad de las personas.

Antes de cortar el pastel de cumpleaños, el jefe de la policía capitalina aseveró que en el Torito, como en los otros 12 centros que integran el sistema peni-

tenciario local hay la garantía de un trato digno y respetuoso para las personas privadas de la libertad, se protege en todos momentos sus derechos humanos y brinda asistencia integral.

El encargado de la seguridad del sitio, en entrevista, cumplió con las reglas de protección de datos personales y no reveló los nombres de los personajes de la política, de la farándula y empresarios que son "clientes frecuentes" del centro, en el que reciben el mismo trato y duermen en el mismo lugar.

DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM

66° ANIVERSARIO CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS E INTEGRACIÓN SOCIAL "EL TORITO"



Ayer partieron el pastel en este centro de sanciones



Elementos de SSC no envían al "Torito" a encargados de "chelerías", corresponde a alcaldías

Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública es una de las razones por las que hay un arresto ciudadano, pero el jefe de seguridad del "Torito" afirma que corresponde a "Escudo" las remisiones

Jorge Aguilar *14 met*
metropoli@cronica.com.mx

Autoridades penitenciarias afirman que las detenciones por la instalación de "chelerías" corresponden únicamente a las alcaldías, a pesar de que es facultad de la policía capitalina.

El Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social "Torito" presumió que en lo que va de 2024, ha arrestado a ocho mil 272 personas que violaron los niveles de alcohol y 23 mil 551 por incumplir la Ley de Cultura Cívica, sin embargo, aquellos que se embriagan en la vía pública, venden en "chelerías" y tianguis, continúan sin ser remitidos.

Aunque ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados es una de las razones por las que la policía capitalina puede arrestar a un ciudadano, además de que la reforma al Artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica dicta que la comercialización de alcohol en la vía pública son infracciones contra la seguridad ciudadana y quien lo haga será

acreedor de una multa que va de dos mil 279 pesos hasta tres mil 257; además de arresto de hasta 36 horas y trabajo comunitario, nada detiene a estos infractores.

En tianguis como el de Tepito, San Felipe de Jesús en Gustavo A. Madero y chelerías instaladas en la colonia Morelos, la fiesta continúa, aún con la presencia policial, los negocios ilegales no son clausurados, ni las personas que comercializan alcohol o quienes los consumen, son sancionados.

Ante esta situación, Crónica le cuestionó al jefe de seguridad del "Torito", Hugo Hernández, cómo trabajarán para prevenir que los capitalinos incurran en faltas a la Ley de Cultura Cívica y no infringir la más reciente reforma, respecto al consumo y venta de alcohol en vía pública, a lo que respondió:

"Eso depende de las alcaldías, Benito Juárez tiene Escudo, Coyoacán tiene otro y son los que se dedican a recoger a la gente, aquí lo único que hacemos es recibirlos con la orden de un juez cívico y el tiempo que permanezca, nuestra responsabilidad es salvaguardar la integridad psicofísica de todas las personas que llegar por algún motivo, pero del incremento, no".

No obstante, además de la policía auxiliar contratada por las alcaldías, también le corresponde a la Secretaría de



Seguridad Ciudadana la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas, y supervisar que los elementos de policía vigilen, custodien y trasladen durante todas las etapas del procedimiento a las personas probables infractoras y contará con las siguientes atribuciones; así como detener y presentar inmediatamente y bajo su más estricta responsabilidad ante la Persona Juzgadora a las personas probables infractoras; esto de acuerdo con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Mientras que se le dicta a las alcaldías realizar acciones que motiven el respeto, mantenimiento, promoción y fomento de actividades en los espacios públicos en coordinación con la ciudadanía; además de promover la difusión de la Ley y la participación de las personas ciudadanas en el conocimiento, ejercicio, respeto y cumplimiento de sus derechos y obligaciones; por igual, Impulsar y fomentar políticas públicas tendientes a la difusión de los valores y principios en materia de cultura cívica y de la legalidad.

VÁZQUEZ CAMACHO AFIRMA QUE EL TRABAJO DEBE DE SER COORDINADO

Por otro lado, Crónica le preguntó al jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez Camacho, el trabajo que realizará la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), junto a la subsecretaría de control de tránsito para que una vez aprobada la licencia de conducir permanente, los conductores que cuenten con el documento vigente, que no tengan senten-

cias por delitos viales y no hayan sido sancionados por el Programa "Conduce sin Alcohol", podrán obtenerla automáticamente.

"En toda sanción o conducta llamada antisocial, opera de la misma forma, hay que trabajar en la prevención, en el caso del consumo de alcohol es un tema que tiene que empezar desde las primeras infancias y concluir como lo hacemos en el Torito, con pláticas a quienes han incidido para que no lo vuelvan a hacer y con la aplicación estricta del reglamento de tránsito, por quienes tenemos las facultades para ello".

"Es un trabajo que desde luego involucra la autoridad, a los jueces cívicos, a la policía, pero necesita también del concurso del sector privado, social, las escuelas para generar una conciencia de respeto a la norma y también de salud, en cuanto al consumo de sustancias y el uso de vehículos".

MAYOR TRABAJO FRENTE A APROBACIÓN DE LICENCIA PERMANENTE

Respecto a los presuntos riesgos que implica la emisión de la licencia permanente, varios especialistas se han pronunciado para informar que omitir el examen de manejo para aquellos que ya cuenten con licencia vigente, provoca que nunca se corrijan los errores o vicios que tienen los conductores, o verificar que el chofer pueda necesitar lentes o aparatos para los oídos que mejoren su capacidad vial.

Además, argumentaron que la expedición de licencias permanentes se interpone con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual dice que

las licencias podrán expedirse con una vigencia mayor a cinco años de forma general y de dos años en caso de licencias para la conducción de vehículos de emergencia, incluyendo conductores de ambulancias, patrullas o transporte escolar; legislación que en la capital cuenta con dos años de retraso en su homologación, luego de que desde 2022, fue aprobada por el Congreso de la Unión. •

Se celebró el 66 aniversario del "Torito"

Del 1 de enero a la fecha, se han remitido a ocho mil 872 personas infractoras del programa "Conduce sin Alcohol"; y a 23 mil 551 que incumplieron con la Ley de Cultura Cívica.

El "Torito" tiene capacidad de albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres, en una superficie de mil 730 metros cuadrados.

Se garantiza un trato digno y respetuoso para las personas privadas de la libertad, protegiendo en todo momento sus derechos humanos y brindando asistencia integral.



Festejan los 66 años de *El Torito* en la CDMX

EL SUBSECRETARIO del Sistema Penitenciario, Andrés Ponce, dijo que en lo que va del año han sido remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, que cumplió 66 años, ocho mil 872 personas por el programa Conduce sin Alcohol y 23 mil 551 por incumplir la Ley de Cultura Cívica.



EN LO QUE VA DEL AÑO

Ya son casi 9 mil 900 remitidos al Torito

Se han convertido bikers en los principales retenidos; al mes, llegan 800 alcoholizados 3

DAVID FUENTES

En lo que va del año, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) ha remitido al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, conocida comúnmente como el "Torito", a 8 mil 872 personas como parte del programa "Conduce sin Alcohol", es decir, todas estas personas manejan alcoholizados y por tal motivo, fueron remitidas por cometer la infracción cívica.

Según esta cifra, en promedio, 800 capitalinos al mes son remitidos y consignados por esta falta administrativa.

Además, en el mismo periodo un total de 23 mil 551 personas que incumplieron la Ley de Cultura Cívica pasaron al menos 36 horas en el "Torito", esta cifra engloba a personas por riñas en la calle, a los vagoneros, orinan en la vía pública.

ASIDUOS VISITANTES. Ayer, las autoridades celebraron los 66 años del "Torito". En el evento, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, dijo que en ese lugar se respetan los derechos humanos de todas

23 MIL

66 AÑOS

551 personas fueron llevados al Torito, entre ellos vagoneros, por riñas, u orinar en la calle.

de existencia tiene el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social.

las personas que ahí son sancionadas y además, reveló que a

quienes más se defiende y pasan más tiempo en ese lugar son los motociclistas que conducen sin cascos, invaden vías exclusivas o manejan a exceso de velocidad.

"El impacto del trabajo del Torito es significativo para la Ciudad, ya que al garantizar el cumplimiento de las sanciones administrativas, se protege la vida, la integridad y la seguridad de las personas, se promueve el uso correcto del espacio público, se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales, lo que abona de manera decidida a la construcción de paz y justicia en la Ciudad", refirió Vázquez.

El "Torito" tiene capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres, en una superficie de mil 730 metros cuadrados.





SSC

DE MANTELES LARGOS

Y contando...

Algunos datos del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social:

INFRACCIONADOS DURANTE 2024

- 8 mil 872 sancionados por no pasar la prueba del alcoholímetro.
- 23 mil 551 por no cumplir con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

GENERALES

- 72 espacios están habilitados para albergar a hombres.
- 52 lugares están destinados para las mujeres.





CELEBRA 'EL TORITO' SU CUMPLEAÑOS 66; RECONOCEN LABOR DE TRABAJADORES

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- El Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido como "El Torito", celebró su 66 aniversario de buscar prevenir riesgos y hacer cumplir los principios de la administración de justicia.

De acuerdo con datos oficiales, entre las principales causas por las que ingresan a este sitio son por ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, por no pasar la prueba del alcoholímetro al exceder los grados de alcohol permitidos para conducir un vehículo automotor.

También por no respetar la libertad de tránsito o de acción de las personas, por desacato a un mandato judicial, entre otras.

"El impacto del trabajo del Torito es significativo

para la Ciudad, ya que al garantizar el cumplimiento de las sanciones administrativas, se protege la vida, la integridad y la seguridad de las personas", indicó el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

"Se promueve el uso correcto del espacio público, se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales, lo que abona de manera decidida a la construcción de paz y justicia en la Ciudad", agregó.

Este sitio, inaugurado el 28 de octubre de 1958, tiene capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres en una superficie de mil 730 metros cuadrados.

En el lugar hay 80 personas que tienen más de 30 años de estar trabajando en el área jurídica, administrativa y de seguridad, por lo que fueron reconocidas por su labor.

El titular de la SSC, Pablo Vázquez, realizó un recorrido por las instalaciones.



En El Torito también se les brinda alimentos a quienes son ingresados.



El objetivo es garantizar la seguridad

POR EL DÍA DE MUERTOS

Anuncian operativo en panteones

11cd

ÓSCAR REYES
GRUPO CANTÓN

POLICÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- En el

marco del Día de Muertos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) anunció un operativo para resguardar a los visitantes de panteones en la Ciudad de México.

De acuerdo con la policía local, el operativo de seguridad, vigilancia y movilidad, se extenderá a diferentes áreas y puntos como tianguis, romerías y ofrendas de las 16 alcaldías.

Por lo que se desplegarán 18 mil 401 policías y 3 mil 24 vehículos oficiales, así como 12 ambulancias, ocho motoambulancias, un helicóptero Cónдор, 10 motocicletas y cinco grúas.

La SSC informó que el objetivo es garantizar la seguridad en el exterior, interior y vías de acceso de los cementerios de la Ciudad de México a través de la coordinación con alcaldías, Secretaría de Gobierno, Salud, Profeco, Cruz Roja y Fiscalía General de Justicia (FGJ).

Este operativo estará desplegado en las inmediaciones de los 120 panteones que hay en la capital del país y en distintos lugares que concentran personas con motivo del Día de Muertos.

La policía local afirmó que priorizará a Xochimilco, ya que cuenta con 17 predios de este tipo. Le sigue Gustavo A. Madero, 11; Iztapalapa y Milpa Alta.

· Se desplegarán 18 mil 401 policías y 3 mil 24 vehículos oficiales

LUGAR

· Tianguis, romerías y ofrendas de las 16 alcaldías también serán vigiladas



SSCCDMX

Realizarán operativo 23 por Día de Muertos

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Por las festividades de Día de Muertos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX) desplegará un operativo con 18 mil 401 elementos que se encargarán de la movilidad y vigilarán en las inmediaciones

de los diferentes panteones, además de mercados y romerías.

La SSCCDMX detalló en un comunicado que los uniformados serán apoyados por tres mil 024 vehículos oficiales, diez motocicletas, cinco grúas, 12 ambulancias, ocho motoambulancias y un helicóptero de los Códores que realizará labores de supervisión, control de tránsito, así como de prevención y vigilancia, en las inmediaciones de los 120 panteones que hay en la capital del país.

También atenderán los distintos lugares de esparcimiento donde se colocan ofrendas.



Foto: Archivo/Mateo Reyes

Vigilarán las inmediaciones de los 120 panteones que hay en la capital del país, así como mercados y romerías.



Habrán 18 mil policías cuidando panteones

VIRIDIANA MARTÍNEZ *elo*

Ante la alta afluencia que se espera en panteones, mercados, romerías y explanadas de las 16 alcaldías de la Capital, como parte de las actividades por Día de Muertos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) desplegará a 18 mil 401 elementos policiales.

Como parte del operativo que se implementará, los agentes estarán apoyados por 3 mil 024 vehículos oficiales, 10 motocicletas, cinco grúas, 12 ambulancias, ocho motoambulancias y un helicóptero de la agrupación Cóndores que llevarán a cabo actividades de supervisión y prevención.

Estarán distribuidos en los 120 panteones de la Ciudad.

En la Alcaldía Cuauhtémoc hay 2; en Gustavo A. Madero 11; en Iztacalco, sólo uno; en Iztapalapa y Milpa Alta, 12 en cada una; en Tláhuac, 10; en Xochimilco 17 y en Álvaro Obregón 9.

Así como en Azcapotzalco, siete, en Cuajimalpa, 5; en Miguel Hidalgo, 9; en Benito Juárez, sólo uno; en Coyoacán, 6, en Magdalena Contreras se encuentran 5; en Tlalpan 12 y

en Venustiano Carranza, 1.

“Con el apoyo de los operadores de los Centros de Comando y Control (C2) y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), se monitoreará cualquier acto que altere el orden público o ponga en riesgo la seguridad e integridad física y patrimonial de las personas, así como en caso que requieran apoyo médico u orientación”, informó la SSC.

Con el objetivo de facilitar la vialidad, elementos de la Subsecretaría de Control de Tránsito llevarán a cabo labores en las inmediaciones de los lugares referidos para evitar que las personas se estacionen en lugares prohibidos.

Evitarán que se hagan dobles filas, que los conductores usen banquetas para estacionar motocicletas o automóviles a fin de que no entorpezcan la circulación y respeten las zonas peatonales.

La Secretaría pidió a las personas evitar perder de vista a los menores de edad y objetos de valor así como llamar en caso de requerir apoyo al 911.



Para las autoridades hay siete cuadrantes que son prioritarios, por lo que se establecieron dos



unidades por cada cuadrante para reforzar la vigilancia



En el lugar participaron 350 elementos de diferentes agrupamientos para blindar las zonas más



conflictivas /FOTOS: JOSÉ MELTON



SEMAR Y SSC REFUERZAN SEGURIDAD EN TEPITO, TRAS ASESINATOS POR LA DISPUTA DE LA PLAZA ENTRE LA UNIÓN Y ANTIUNIÓN

Pág. 29

GUILLERMO PANTOJA





#ENXOCHIMILCO

La SSC refuerza seguridad

EN 10 DÍAS, LA SECRETARÍA, A CARGO DE PABLO VÁZQUEZ, DETUVO A 27 PERSONAS

REDACCIÓN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Como parte de las acciones de reforzamiento de seguridad en la alcaldía Xochimilco, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México realizaron trabajos de investigación, así como recorridos de prevención, seguimiento y reconocimiento en diferen-

tes colonias, lo que derivó en la detención de 27 personas en posesión de posibles narcóticos.

En 10 días se realizaron 17 acciones operativas en las colonias Santiago Tecalpatlalpan, San Diego, Ampliación Tepepan, San Isidro, Barrio de Belén, Xaltocan, Las Cruces, La Guadalupe, Barrio Asunción y Tlacoapa.

Resultado de lo anterior, detuvieron a 27 personas y asegu-

EN LOS HECHOS

1

Las acciones se desarrollaron entre el 16 y 26 de octubre.

2

Entre los detenidos, cuatro ya habían estado en prisión.

3

Además se llevaron a cabo cinco órdenes de cateo en seis inmuebles.



FOTO: ESPECIAL

• **OFICIAL.** El titular de la SSC dio a conocer las detenciones en la alcaldía.

raron mil 307 dosis de posible cocaína, 364 dosis de aparente marihuana, dinero en efectivo, entre otras cosas. Asimismo, se realizaron cinco órdenes de cateo.

En tanto, en otro hecho y en seguimiento a diversas indagatorias por un evento ocurrido en febrero de 2024, en el que un grupo de jóvenes subió por la fuerza a un vehículo a un menor

364

DOSIS DE MARIHUANA FUERON ASE- GURADAS.

de edad, lo mantuvieron privado de la libertad y horas después lo liberaron, personal de la SSC identificó y detuvo a uno de los probables responsables en Nezahualcóyotl, Estado de México.

El detenido es identificado como líder de una célula delictiva dedicada al secuestro, extorsión y tráfico de estupefacientes. La SSC continúa con la investigación. ●



EN 10 DÍAS, SSC DETIENE A 27 NARCOMENUDISTAS EN XOCHIMILCO

23/10/24

En distintas acciones que buscan inhibir la venta de drogas al menudeo en calles de la alcaldía Xochimilco, la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina dio a conocer la detención de 27 personas que comercializaban todo tipo de estupefacientes, del 16 al 26 de octubre.

Además se decomisaron más de mil dosis de cocaína, 364 dosis de marihuana, 18 envoltorios de la misma hierba a granel, dinero en efectivo, tres vehículos y demás objetos.

Detalló que varios de los detenidos cuentan con ingresos al Sistema Penitenciario de la CDMX por diversos delitos. ● David Fuentes



ESPECIAL



XOCHIMILCO

Presos veintisiete narcomenudistas



A cada uno de los probables responsables, los uniformados les leyeron sus derechos constitucionales y, junto con lo asegurado, los pusieron a disposición ante el agente del Ministerio Público correspondiente /FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX

NOEL F. ALVARADO

En operativos y cateos de la SSC; les aseguran 364 dosis de diferentes drogas, vehículos y otros objetos

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México realizó operativos y cateos simultáneos en la alcaldía Xochimilco, donde detuvo a 27 presuntos implicados en delitos contra la salud, a quienes se les aseguraron 364 dosis de presunta droga, tres vehículos y otros objetos. Varios de los detenidos cuentan con ingresos al Sistema Peniten-

ciario de la Ciudad de México por diversos delitos.

En un lapso de 10 días, del 16 al 26 de octubre del año en curso, como resultado de dicho reforzamiento de la seguridad y protección para la ciudadanía, se llevaron a cabo 17 acciones operativas en las colonias Santiago Tecalpatlalpan, San Diego, Ampliación Tepepan, San Isidro, Barrio de Belén, Xaltocan, Las Cruces, La Guadalupe, Barrio Asunción y Tlacoapa.

Resultado de lo anterior, los oficiales detuvieron a 27 personas y aseguraron mil 307 dosis de posible cocaína (en piedra y polvo), 364 dosis de aparente marihuana, 18 envoltorios de la misma hierba a granel, así como 2.5 kilogramos de este enervante, una bolsa a granel de un polvo color rosa, tres vehícu-

los, un porta placa, tres identificaciones oficiales, un arma de fuego, un cargador, diversos cartuchos, tres equipos celulares, tres mochilas y dinero en efectivo.

Asimismo, en un trabajo conjunto con personal de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, los uniformados de la SSC realizaron despliegues operativos para darle cumplimiento cinco órdenes de cateo, en seis inmuebles de las colonias Ampliación Tepepan, Barrio Belén y Las Cruces.

En la primera colonia aseguraron 142 dosis de aparente cocaína, así como 14 envoltorios de lo que parecía ser marihuana. Mientras que en dos domicilios ubicados en la calle Nezahualcóyotl de la segunda colonia, detuvieron a un hombre, asegu-



Multitud en celebración a San Judas Tadeo



▲ La conmemoración anual del patrono de las causas perdidas en la iglesia de San Hipólito y San Casiano causó tumultos y espera de más de una hora para ingresar al templo, ubicado en Paseo de la Reforma

y avenida México-Tenochtitlan. Los feligreses portaban figuras de diferentes tamaños o retablos con la imagen. Foto Alfredo Domínguez LAURA GÓMEZ FLORES / P 29

AGRADECER Y PEDIRLE, LA CONSTANTE

Cumplieron miles de fieles la manda anual de visitar a San Judas Tadeo²⁹



LAURA GÓMEZ FLORES

Miles de personas acudieron ayer a la celebración anual de San Judas Tadeo, patrono de las causas perdidas, para solicitarle que los alivie de alguna enfermedad, encontrar trabajo o agradecerle por haberles hecho un "milagrito".

Desde la madrugada, la gente empezó a llegar a la iglesia de San Hipólito y San Casiano caminando, en auto, bicicleta y hasta hincada, con figuras de yeso de diferentes tamaños o retablos con la imagen del santo, que adornaban con rosarios, estampitas o flores.

Los cohetes que prendieron algunas peregrinaciones y la música, que sonaba en celulares o pequeñas bocinas, acompañaron a cientos de asistentes que se congregaron en el templo, ubicado en el cruce de Paseo de la Reforma y avenida México-Tenochtitlán.

El gran número de feligreses derivó en empujones y tumultos para ingresar al recinto, donde se dosificó su entrada para ser bendecidos, lo cual no menguó su ánimo, aunque tuvieron que esperar más de una hora en la fila.

"Hace un año venimos a pedirle que curara a nuestra hermana de cáncer y ahora está bien, por lo que venimos a pagarle nuestra manda, trayéndole unas veladoras, un escapulario y flores", comentaron los cinco integrantes de la familia Flores.

Otras peticiones

Además de solicitar su ayuda para enfrentar diversas enfermedades, los feligreses le pidieron su intervención para "conseguir trabajo, sacar a un familiar de la cárcel, alejar a la pareja del alcohol, ayudarles a tener un hijo y a no separarse de su pareja".

Los 252 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) des-

Se forman largas filas para ingresar a la iglesia de San Hipólito, donde no faltaron los empujones y tumultos // Resultaron insuficientes los policías asignados



plegados fueron insuficientes para mantener el orden en las inmediaciones del templo, donde ambulantes hicieron su agosto vendiendo imágenes del santo, medallas y comidas.

Por otra parte, la SSC informó que para la celebración del Día de Muertos desplegará a 18 mil 401 uniformados, apoyados con 3

mil 24 vehículos, 10 motocicletas, cinco grúas, 12 ambulancias, ocho motoambulancias y un helicóptero Cónдор en las inmediaciones de 120 camposantos, mercados sobre ruedas y lugares donde se vendan productos alusivos.

Con el apoyo de los operadores del C5 y del C2 se monitoreará cualquier acto que altere el orden públi-

▲ Miles de fieles acudieron a la iglesia de San Hipólito y San Casiano para agradecer o solicitarle a San Judas Tadeo un milagrito. Foto Alfredo Domínguez

co o ponga en riesgo la seguridad e integridad física y patrimonial de las personas, indicó.



Personas decidieron embriagarse en el lugar

PERMITE ROJO DE LA VEGA

Caos en el festejo a San Judas Tadeo

lecd

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Miles de personas se dieron cita en la Iglesia de San Hipólito, en el Centro

VENTA



Cigarrillos sueltos,

Histórico, para la conmemoración anual de San Judas Tadeo, lo cual también fue aprovechado por cientos de comerciantes ambulantes, y gente que decidió embriagarse, tolerado por autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc, gobernada por Alessandra Rojo de la Vega.

Desde el cruce con la calle Humboldt (cerca de un kilómetro antes) y a medio día, había cientos de personas que iniciaban la fila para llegar al templo, y la vendimia ya desde ahí se manifestaba, desde los que comerciaban con la figura de San Judas Tadeo (hecho de distintos materiales), hasta otros que ofrecían cigarrillos sueltos, comida chatarra, tacos, o hasta atuendos de Halloween.

Entre la gente que optó por celebrar a la deidad, los había desde cargadores de representaciones sumamente pesadas, hasta quienes tronaban cohetes ensordecedores en plena avenida cuyo paso vehicular fue cerrado, y también este diario encontró personas que bebían de sus pequeños embaces de licor.

Alrededor de una decena de elementos policiales se encontraban en la zona, sin embargo, no hicieron nada por el orden.

comida chatarra, tacos y hasta atuendos de Halloween vendían

POLICÍA



Pocos uniformados se encontraban en las inmediaciones de la Iglesia de San Hipólito



El evento dejó una derrama de 17 mmdp

OPERATIVO DEL GP DE MÉXICO

Decomisan piratería en la Fórmula 1

REDACCIÓN *r2cd*
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Durante el Gran Premio de la Ciudad de México de Fórmula 1, la Alcaldía Iztacalco, en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, llevó a cabo un operativo de seguridad del viernes al domingo con el objetivo de resguardar la integridad de los 404,958 asistentes y se lograron decomisar más de 1,500 productos "piratas", incluyendo gorras, mochilas y

SALDO

Se lograron decomisar más de 1,500 productos "piratas", incluyendo gorras, mochilas y camisetas

las y camisetas.

El operativo, liderado por la Dirección de Gobierno de Iztacalco, incluyó la entrega de 400 tarjetones a vecinos de la zona para garantizar un acceso fluido a sus hogares. Además, se implementaron acciones para asegurar el libre tránsito por las calles y se retiraron a los franeleros, evitando así la explotación ilegal del espacio público.

En el transcurso del operativo, se lograron decomisar más de mil productos que circulaban sin las debidas autorizaciones.

Durante los recorridos de supervisión, las autoridades detectaron a un grupo de vendedores conocidos como "toreros".

Al notar la presencia policial, algunos intentaron escapar, y uno de ellos fue detenido por la Policía Auxiliar, quien le retuvo la mercancía.

De acuerdo con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la falsificación de marcas con fines comerciales puede acarrear penas de hasta 10 años de prisión.

Asimismo, el uso doloso de obras protegidas por la Ley de Autor puede resultar en sanciones de hasta seis años.

CÁRCEL

La falsificación de marcas con fines comerciales puede acarrear penas de hasta 10 años de prisión



Página

1

Sección

CD

Fecha

29 OCT 2024

OPERATIVO F1

110

Durante el fin de semana de Fórmula 1, la Alcaldía Iztacalco detuvo a 26 revendedores y comerciantes de productos piratas afuera de Ciudad Deportiva. Todos fueron trasladados al Juzgado Cívico, de acuerdo con elementos de seguridad.



'Ojalá vayan a Culiacán'

Tras el operativo para encapsular una protesta de juzgadores en la Ciudad de México, la Jueza Marlen Ángeles Tovar pidió al Gobierno implementar ese tipo de medidas en Culiacán. "Ojalá que ese tipo de operativos los implementen para salvaguardar las personas que están sufriendo día con día en Culiacán", señaló.

Ined Luis Ramírez



REACCIONES A ENCAPSULAMIENTO

“Que la SSC haga ese operativo en Culiacán”

POR DAVID VICENTEÑO david.vicenteño@gimm.com.mx

“Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México se lleve a Culiacán el operativo que realizó en el Autódromo Hermanos Rodríguez, para que cuide a sus habitantes, afirmó la jueza Marlene Ángeles Tovar.

La titular del Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con sede en la capital Sinaloa, fue encapsulada ayer por elementos antimotines de la SSC, cuando se manifestaba en la Puerta 6 del Autódromo, en el marco de la celebración de la Fórmula 1.

“En particular yo quiero hacer un llamado, en el caso de Culiacán, en donde yo estoy asignada, le pido que a todas esas fuerzas de seguridad, que fue un operativo impresionante el que implementaron allá en Ciudad de México, porque yo me percaté, fue impresionante.

“Qué bueno que resguarden la seguridad de las personas, que ésa era la idea, me imagino, ojalá que ese tipo de operativo lo implementen para salvaguardar a las personas que están sufriendo día con día en Culiacán”, dijo la juzgadora.

Por medio de videoconferencia, la jueza federal participó este lunes en la conferencia, llamada “contramañanera”, organizada por jueces y magistrados del Poder Judicial Federal.

Originaria de la Ciudad de México, pero “adoptada por los culichis”, Ángeles Tovar lamentó la situación de inseguridad que se vive en Sinaloa.

“Siguen teniendo miedo, las personas de salir de su casa; en cualquier momento puede pasar una circunstancia que los ponga en riesgo; hay padres de familia, madres, que decidieron que sus hijos que sus hijos pierdan las clases, que pierdan en año escolar”, dijo.



MARLENE TOVAR JUEZA

Qué bueno que resguarden la seguridad de las personas, que ésa era la idea, me imagino, ojalá que ese tipo de operativo lo implementen a las personas que están en Culiacán.”



Aislamiento de jueces fue acción preventiva y temporal, afirma el Gobierno de la CDMX

LAURA GÓMEZ FLORES

La libertad de expresión, de manifestación y asociación está garantizada y el domingo no fue la excepción, pues el *encapsulamiento* temporal preventivo de trabajadores del Poder Judicial Federal fue para mantener el orden, evitar confrontaciones y facilitar el acceso al Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevaba a cabo el Gran Premio de México, afirmó el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

Al finalizar la ceremonia por el 66 aniversario del Centro de Sanciones Administrativas *El Torito*, explicó que la manifestación se prolongó 10 horas, iniciando cerca de las 8:15 horas con las primeras personas que arribaron al lugar y terminando a las 18:10 horas.

Se trató "de un periodo muy extenso de manifestación, que se dio de manera pacífica, con una presencia policial mínima, y en un momento hubo una restricción temporal bajo la consideración de mantener el orden

público, en concreto", explicó.

Comentó que "era el momento preciso en el que estaban llegando las escuderías y los pilotos, y se buscaba evitar cualquier tipo de fricción o confrontación entre el público asistente y quienes se manifestaban. Esa fue la valoración que se hizo".

La restricción "fue absolutamente temporal y en un video difundido en redes sociales este lunes se observa que así fue y los manifestantes pudieron continuar con su expresión" sin que se registraran confrontaciones, choques o detenidos, precisó.

La instrucción que se tiene desde la jefatura de Gobierno, puntualizó, es garantizar en todo momento la expresión pública y estar abiertos al diálogo, para que dichos actos se lleven a cabo en las mejores condiciones, en los casos particulares.

Así que "la presencia del estado de fuerza fue para evitar un escalamiento y una fricción que se pudiera dar, y facilitar las condiciones del desarrollo del evento que se estaba llevando a cabo", afirmó.



EL TIP

PIÑA HERNÁNDEZ fue nombrada ministra de la Corte en diciembre del 2015 para reemplazar a la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, ayer, en la UNAM.

Norma Piña condena uso de la fuerza contra juezas

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA MINISTRA PRESIDENTA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, condenó que el domingo pasado fueran encapsuladas dos juezas por parte de policías de la Ciudad de México en una protesta afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, previo al Gran Premio de México.

En la inauguración del Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que las juzgadoras "fueron sometidas a un excesivo uso de la fuerza estatal".

"Cuando se trata así a las personas que además han dedicado su vida a la defensa de la Constitución resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la

línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo", aseguró.

Manifestó que, en México, el Poder Judicial Federal, ha hablado a través de sus sentencias que, "reconocidamente, han protegido los derechos y las libertades, y ahí está el legado escrito y que ha permeado en nuestra sociedad y seguirá permeando, invaluable por las que han hablado las juezas y los jueces de la República".

Para que el derecho sea realidad, añadió, se necesita contar con el elemento "seguridad" que le permita aplicarlo, él dará, a la vez, nacimiento a la norma que se impone coactivamente y ésta no se puede detener ante la voluntad de ninguno, ni de autoridades ni de ciudadanos, salvo que sea inconstitucional e inconvencional.

Aseguró que la Constitución, como Ley Suprema, es un inmenso y muy poderoso manto protector de certeza y de confianza.



Sheinbaum propondrá 3 mujeres y 2 hombres para el comité de evaluación

Las entrevistas a los aspirantes se podrán ver en medios públicos

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Para la integración del comité de evaluación del Poder Ejecutivo que valorará los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que propondrá a tres mujeres y dos hombres. El plazo para designarlos vence este jueves.

La mandataria se comprometió a transparentar todo el proceso y anticipó que las entrevistas que se realicen serán transmitidas por medios públicos.

En la mañana del pueblo, también mencionó que el domingo hubo un encapsulamiento momentáneo de los trabajadores que protestaron afuera del autódromo Hermanos Rodríguez, durante el Gran Premio de México de Fórmula 1. Consideró

que dicha acción tuvo como propósito proteger a los manifestantes y a los pilotos que en ese momento entraban al recinto.

Tras la denuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, de que las personas del Poder Judicial, incluidas juezas federales, fueron retenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, violentando su libre derecho a la expresión pública, la Presidenta explicó lo ocurrido, apoyada en un video.

Éste muestra a los trabajadores protestando en el momento en que están entrando los pilotos, "y después, de inmediato, se libera el encapsulamiento. Esa es la información que tenemos", declaró.

Resaltó que el Gran Premio de México "es un evento muy importante, nacional e internacional. En realidad se protegía a quienes esta-

ban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta, y luego se libera", insistió.

A tres días de que venza el plazo para integrar los comités de evaluación para la elección de jueces, ministros y magistrados, señaló "ya estamos trabajando en ello".

No quiso adelantar nombres, pero mencionó que se trata de "cinco personas reconocidas, que son quienes seleccionarán a los que van a participar" primero en la tómbola y luego en la elección.

"Y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos para que el proceso sea transparente. Se abrirá una convocatoria, se dará a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba, que es realmente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución."

Mencionó que las entrevistas serán públicas. "No habrá nada en lo oscuro".

Ayer, por otro lado, Palacio Nacional fue cercado con vallas metálicas de unos tres metros de altura. Se colocaron incluso en los accesos de Moneda y Corregidora.



Juzgadores: “encapsulen”, pero al crimen en Sinaloa

Reclamo. Piden aplicar el mismo operativo desplegado afuera del Autódromo para salvaguardar a los habitantes de Culiacán



RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO



La jueza federal Marlén Ángeles Tovar pidió que se aplique en Sinaloa el mismo operativo que la Secretaría de Seguridad implementó en CdMx para “encapsular” a los trabajadores del Poder Judicial que se manifestaron en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez, pero ahora contra los criminales.

Durante su participación en la sexta contra mañanera, la jueza segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la quinta Región, en Culiacán, señaló que es necesario



Protesta en San Lázaro y contra mañanera. A. PÉREZ Y R. MOSSO

contar con ese tipo de operativos en dicha entidad.

“Yo quiero hacer un llamado, en el caso de Culiacán, donde yo estoy asignada. Les pido a todas esas fuerzas de seguridad que desplegaron un operativo im-

presionante en Ciudad de México que ojalá lo implementen para salvaguardar a las personas que están sufriendo día con día en Culiacán, (pues) siguen teniendo miedo de salir de su casa y que en cualquier momento pue-

de pasar una circunstancia que los ponga riesgo.

“Hay padres de familia que decidieron que sus hijos pierdan clases y el año escolar, porque tienen miedo de salir a las calles; hay negocios que están quebrando por la situación de inseguridad... vayan a revisar el centro, las taquerías en la noche. A mí me duele muchísimo lo que está viviendo la gente de Culiacán”, lamentó la juzgadora.

Tovar también pidió a las fuerzas de seguridad revisar su actuación tras haber sido encapsulada por policías capitalinos durante la novena edición de la Fórmula 1, pues, acusó, se violaron derechos como la libertad de tránsito y manifestación.

Su par, la jueza federal Minerva Mendoza Cruz, informó que fueron recibidos cinco amparos contra la actuación de las autoridades capitalinas por haber contenido a juzgadores y trabajadores del Poder Judicial.

Asimismo, Tovar confirmó que promovió un amparo, mismo que ya ratificó, pues estuvo encapsulada durante hora y media.

En tanto, trabajadores del Poder Judicial con sede en el Palacio de Justicia de San Lázaro continuaron este lunes con su protesta afuera del recinto.

Desde antes de las 9:00 de la mañana, los inconformes colocan mantas, carpas y sillas en los alrededores de la entrada principal del edificio para mantener cerrado el inmueble.

El jueves pasado el grupo de inconformes adelantó su decisión de seguir en paro ante “la falta de hay condiciones para regresar a trabajar”, a pesar de que la Asociación de Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito acordó, tras una consulta entre sus integrantes, poner fin a la suspensión de labores a partir de este lunes.



Detienen a un líder delictivo por plagio

VIRIDIANA MARTÍNEZ *5/10*

Irving "N", alias El Chaneque y presunto líder de una célula delictiva, fue detenido por su presunta participación en el secuestro exprés de un menor de edad, en la Alcaldía Iztacalco.

"Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de Mé-

xico identificó a uno de los probables responsables que tenía su zona de movilidad en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México", indicó la corporación.

La orden de aprehensión, que fue gestionada por la Policía Capitalina y concedida por un Juez, fue cumplimentada en la Calle Hombres Ilustres esquina con Avenida Petró-

leos, Colonia Porfirio Díaz, por la posible comisión del delito de asociación delictuosa.

Luego de que elementos de la SSC efectuaron la orden e informaron sus derechos de ley a Irving "N", lo pusieron a disposición del Juez que lo requirió en un centro penitenciario para determinar su situación legal.

El 22 de febrero pasado, un menor de edad fue secuestrado por un grupo de jóvenes, en la Colonia Agrícola Oriental y, horas después, fue liberado en la Colonia Romero Rubio.

Por otra parte, según investigaciones, El Chaneque es identificado como líder de una célula delictiva dedicada a la extorsión y narcomenudeo con operaciones en la Alcaldía Iztacalco.



ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTO

El Chaneque es cabeza de una célula delictiva dedicada a la extorsión.



RAPTÓ A UN MENOR

Atoran a El Chaneque por secuestro exprés

28

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejecutó una orden de aprehensión por el delito de Asociación Delictuosa en el municipio de Nezahualcóyotl, en contra de Irving Arturo "N", *El Chaneque*, por su participación en el secuestro exprés de un menor de edad, ocurrido

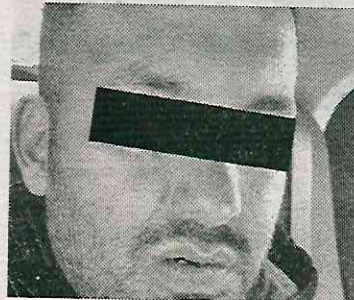


FOTO ESPECIAL

Le cayeron en su barrio

el 22 de febrero, en la colonia Agrícola Oriental, de la alcaldía Iztacalco.

DATO

El Chaneque es identificado como líder de una célula delictiva dedicada a la extorsión y narcomenudeo que opera en la alcaldía Iztacalco

De acuerdo a las investigaciones la víctima fue liberada posteriormente en calles de la colonia Romero Rubio, de la alcaldía Venustiano Carranza.

Personal de la SSC identificó a uno de los probables responsables que tenía su zona de movilidad en el municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, y con los datos de prueba obtenidos a través de vigilancias fijas y móviles y el análisis de las cámaras de videovigilancia, realizaron un despliegue operativo y, en la calle Hombres Ilustre esquina Glorieta de Petróleos, en la colonia Porfirio Díaz, se dio cumplimiento al mandamiento ministerial, en contra del hombre y fue puesto a disposición del juez.



Detienen a *El Chaneque*, líder de célula de extorsión

Irving Arturo es acusado de participar en el secuestro de un menor de edad en febrero

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX) detuvieron en el municipio de Nezahualcóyotl a Irving Arturo "N", alias *El Chaneque*, quien es señalado como el responsable de organizar y participar en el secuestro exprés de un menor de edad el 22 de febrero pasado.

Además, el imputado es identificado como uno de los líderes de una célula criminal que está tomando fuerza en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que su detención tomó relevancia para la pacificación de la Ciudad de México.

Fue a través de sus redes sociales que el jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, detalló que el sujeto es líder de una célula delictiva dedicada al secuestro, extorsión y narcomenudeo en las alcaldías Cuauhtémoc e Iztacalco.

"Resultado de trabajos de investigación y en seguimiento a una denuncia por el secuestro exprés de un menor de edad ocurrido en febrero pasado, compañeros de



El Chaneque es identificado como el líder de una célula delictiva que opera en Cuauhtémoc e Iztacalco.

@SSC_CDMX ejecutaron una orden de aprehensión en el municipio de Nezahualcóyotl, en #EDOMEX, por el delito de asociación delictuosa agravada, en contra de uno de los posibles responsables", escribió en su cuenta de X.

"La investigación por este caso continúa en coordinación con @FiscaliaCDMX. El detenido es identificado como líder de una célula delictiva dedicada al secuestro, extorsión y tráfico de estupefacientes en @AlcCuauhtemocMx e @IztacalcoAl; seguimos trabajando para que no haya impunidad y todos los presuntos responsables enfrenten a la justicia", publicó el funcionario.

De acuerdo con las indagatorias, *El Chaneque*, participó en el secuestro exprés de un menor de edad, el 22 de febrero pasado en la colonia Agrícola Oriental, en la alcaldía Iztacalco, posteriormente lo liberó en la colonia Romero Rubio, en la alcaldía Venustiano Carranza. Se cree que también está relacionado con la extorsión a comerciantes establecidos, fijos, semifijos y ambulantes del primer cuadro de la Ciudad.

A decir de sus víctimas, "manda" a su gente a cobrar el llamado derecho de piso a todos los ambulantes y actores callejeros que se instalan frente a la edificio de Bellas Artes, sobre avenida Juárez. ●



ROSTROS CUBIERTOS POR LA AUTORIDAD

■ Un hombre ofreció dinero a los policías para evitar la captura del conductor, quien iba armado, pero ambos fueron detenidos.

Resulta herido policía al ser atacado a tiros

VIRIDIANA MARTÍNEZ

slce

Un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) resultó herido de bala, en la Colonia Ex Hipódromo Peralvillo, Alcaldía Cuauhtémoc.

La noche del domingo, desde una camioneta blanca tipo Cherokee alguien disparó contra el oficial, capitalino quien estaba en las vialidades Los Misterios y La Ronda, de acuerdo con un reporte policial.

El elemento pidió apoyo de sus compañeros, quienes lo llevaron a un hospital en una patrulla.

“Narró que se dirigía a rendir su informe de novedades al término de su turno, a la estación policial correspondiente a su sector, a bordo de la motopatrulla a su cargo, cuando se le emparejó una camioneta de color blanco y sin mediar palabra, un sujeto desde el interior del vehículo le disparó”, informó la SSC.

Con el apoyo de monitores del C2 Poniente, dieron con los sospechosos, quienes iban armados y en posesión de droga, y los detuvieron, en la Colonia Jardín Azpeitia, Alcaldía Azcapotzalco.



28



FOTO ESPECIAL

Atraparon al agresor junto con su cómplice

TRAS PELICULESCA PERSECUCIÓN

ATORAN A SUJETO QUE BALEÓ A POLICÍA

La agresión ocurrió en la alcaldía Cuauhtémoc y lo atraparon en Azcapotzalco

28

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras una espectacular búsqueda y persecución por calles de dos alcaldías, efectivos de la SSC, en coordinación con personal del Centro de Comando y Control (C2) Poniente, detuvieron, en la alcaldía Azcapotzalco, a un sujeto que atacó a balazos a un oficial de la policía en calles de la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los hechos sucedieron en las calzadas de Los Misterios y La Ronda, de la citada colonia, cuando un oficial, mediante una llamada solicitó el apoyo ya que, momentos antes, recibió una disparo de arma de fuego cuando circulaba a bordo de su motocicleta, a manos del tripulante de una camioneta Cherokee color blanco, quien se dio a la fuga.

Debido a la gravedad de las heridas, los uniformados llevaron al lesionado a bordo de la patrulla a un hospital para su atención médica especializada, en tanto, iniciaron la persecu-

ción del responsable.

Momentos después, tras una intensa búsqueda hallaron la camioneta del agresor estacionada en la avenida Clavería y las calles Norte y Allende, de la colonia Clavería, en la alcaldía Azcapotzalco y, posteriormente, un sujeto la abordó, por lo que lo persiguieron y le dieron alcance en la calle Norte 71, de la colonia Jardín Azpeita.

Enseguida, lo detuvieron y le hallaron al sospechoso un arma de fuego corta, además de 20 bolsas de plástico con marihuana. Al momento de la detención, otro sujeto de 27 años, que llegó en un automóvil gris, ofreció dinero en efectivo a los oficiales para que no lo detuvieran, por lo que también lo aseguraron.

AL MP



Ambos sujetos, de 28 y 26 años de edad, junto con la droga, los autos y el arma de fuego, fueron puestos a disposición del agente del agente del Ministerio Público correspondiente



Mata a puñaladas a su pareja sentimental

NOEL F. ALVARADO

25

En una discusión, un hombre agredió a su pareja sentimental y presuntamente la privó de la vida a puñaladas en un domicilio de la alcaldía de Tláhuac. El presunto homicida fue detenido por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Los hechos se suscitaron mientras los uniformados realizaban patrullajes de seguridad y vigilancia en la colonia San Miguel, del Pueblo de San Andrés Mixquic, cuando los operadores del Centro de Comando y Control (C2)

Oriente, los alertaron de un reporte de violencia familiar en las calles Canal Seco y Alhelí, por lo que de manera inmediata acudieron al sitio.

Al llegar, los uniformados se entrevistaron con una menor de 16 años de edad, quien mencionó que su padre, el cual se encontraba al interior del inmueble, agredió con un cuchillo a su madre, quien estaba inconsciente en el patio, por lo que les permitió la entrada.

Al abrir la puerta, los policías observaron a la persona con visibles manchas hemáticas en el cuerpo, motivo por el que solicitaron los servicios de emergencia;

paramédicos de Protección Civil (PC) que acudieron al apoyo, diagnosticaron a la mujer, de 38 años de edad, sin signos vitales por heridas de arma punzocortante en el pecho, por lo que el área fue acordonada y se informó a la autoridad ministerial para los servicios periciales.

En tanto, los uniformados detuvieron al probable responsable, a quien le realizaron una revisión de seguridad, conforme a los protocolos de actuación policial, tras la cual, le aseguraron un cuchillo de aproximadamente 30 centímetros de largo con manchas hemáticas.

Por estos hechos, el hombre de 45 años de edad fue detenido, informado de sus derechos de ley y presentado, junto con lo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien se encargará de definir su situación jurídica y realizará las investigaciones del caso.

CORTESÍA: SSC COMX



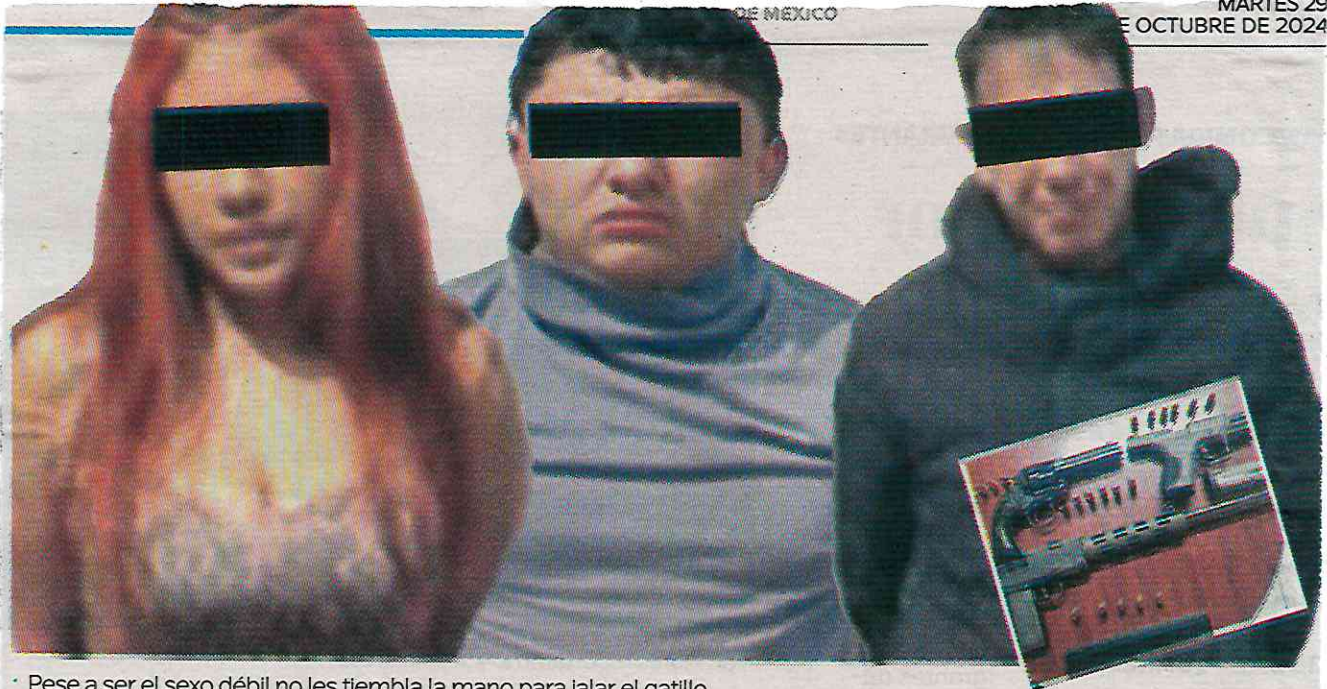
El detenido será investigado por el feminicidio



OPERAN EN EL BARRIO BRAVO

MUJERES SICARIAS

● Atrapan a dos con pavorosas armas utilizadas en varias ejecuciones **30**



Pese a ser el sexo débil no les tiembla la mano para jalar el gatillo

LO QUE NOS FALTABA

OPERAN EN TEPITO MUJERES SICARIAS

Atoran a una que, junto con tres cómplices, rafagueó a otra

30

SLVADOR TREJO/EDHER MORALES GRUPO CANTÓN

la calle Herreros y la Avenida Congreso de la Unión, donde les dieron alcance y les decomisaron un arma larga y una

pistola.

Finalmente, una mujer de 18 y tres hombres de 17, 23 y 24 años fueron detenidos y trasladados al Ministerio Público correspondiente quien definirá su situación jurídica por el delito de intento de homicidio.

FICHITA



El de 24 tienen antecedentes penales por robo.



CIUDAD DE MÉXICO. - En el Barrio Bravo de Tepito las mujeres no se quieren quedar atrás y ya comenzaron a participar en ejecuciones; la prueba de ello es la captura de dos féminas que fueron aseguradas con armas de alto poder utilizadas en distintos hechos de sangre.

Uno de esos ataques ocurrió en el número 40 de la calle Mecánicos, en la colonia Morelos, alcaldía Venustiano Carranza, donde un convivio terminó de forma brutal, luego de que una mujer fue atacada a balazos por otra, quien iba acompañada de tres cómplices, entre ellos un menor de edad.

Al lugar llegaron uniformados de la policía capitalina, quienes identificaron a una femenina de 20 años, la cual presentaba un balazo en la zona del pecho, por lo cual, se solicitó la ayuda de ambulancia.

La víctima, de nombre Nadia Vega, fue atendida por paramédicos y, después de un breve diagnóstico, fue trasladada al hospital más cercano para que atendieran sus heridas.

Por otro lado, los agresores fueron ubicados cuando escapaban en un coche blanco, por

ATORAN IN FRAGANTI A MADRE DE JOVEN EJECUTADO

Por otro lado, un dealer de nombre Karla Méndez, fue capturada con una subametralladora y múltiples dosis de narcóticos por policías de la SSC cuando realizaban rondines de seguridad por la calle Mineros y Carpintería, en la colonia Morelos, donde horas antes habían ejecutado a su hijo Ángel Daop Méndez, sicario de la Unión Tepito, a bordo de un automóvil Beetle color gris.

El arma que portaba la mujer fue utilizada por cómplices de su vástago en múltiples ejecuciones y, según declaraciones de la detenida, ellos se la dieron a guardar.

Cabe mencionar que, la fémina intentó burlar a los policías y se echó a correr para evitar ser arrestada, pero sus esfuerzos fueron en vano, ya que la alcanzaron metros adelante; tras interceptarla, le hallaron el arma de alto poder, diez bolsas con marihuana y dinero en efectivo.

Por último, la señora de 34 años fue detenida y trasladada al Ministerio Público correspondiente para definir su situación legal.

2

Hechos de sangre permitieron la captura de las féminas





RECUERDO Y RECLAMO

La rodada ciclista para recordar a quienes murieron en hechos de tránsito se volvió también una protesta contra la licencia permanente. Criticaron más beneficios a automovilistas, en detrimento de usuarios de la vía más vulnerables. **PÁGINA 8**

Protestan vs. licencia permanente

REFORMA / STAFF

elco

La rodada ciclista que se realizó para conmemorar a las víctimas de incidentes viales se convirtió en una protesta en contra de la emisión de la licencia permanente.

A las 20:30 comenzaron a llegar ciclistas al cruce de la Avenida Insurgentes y Álvaro Obregón. Minutos después, extendieron una lona con la mostraron su rechazo a la expedición de este documento.

Durante el bloqueo, con megáfono en mano, ciclistas expresaron su cansancio ante el desdén de las autoridades y el riesgo que sienten al transitar.

“El 28 de octubre se conmemora a las personas que fallecieron de manera inesperada y en la CDMX hemos tenido picos muy altos

Evelin Sánchez, ciclista

“Nadie está en contra de las licencias, estamos en contra de la forma en la que se las dan, porque ni siquiera hay que comprobar que sepas manejar”.

de muertes por siniestros de tránsito.

“Tan sólo de domingo a lunes fallecieron siete personas en una situación similar; venimos a honrarlos”, afirmó la ciclista Evelin Sánchez a REFORMA.

Explicó que su rechazo hacia la licencia permanente tiene que ver con el procedimiento de expedición, el cual es poco riguroso.

“Nadie está en contra de las licencias, estamos en contra de la forma en la que se las dan, porque ni siquiera

hay que comprobar que sepas manejar.

“Por eso exigimos que se hagan exámenes de manejo teóricos, prácticos y psicológicos de manera frecuente, porque muchas vidas dependen de que los conductores sepan hacer buen uso del vehículo”, afirmó Sánchez.

Julian Candelario, de 25 años, exigió mayor inversión para infraestructura ciclista.

“Muchos de los automovilistas se sienten dueños del espacio público, invaden carriles confinados, se paran en



Staff

■ Ciclistas organizaron una rodada para recordar a víctimas de incidentes viales.

el paso peatonal, se meten hasta las vías del Tren Ligero; esta imprudencia ha cobrado vidas, por eso nos manifestamos hoy, para hacer consciencia de que el espacio no

es sólo de ellos y para que las autoridades consideren ser más rigurosos en la emisión de licencias”, expuso.

Ante la solicitud de cancelar la propuesta de la licen-

cia permanente, la Secretaría de Movilidad (Semovi) ofreció una mesa de diálogo para escuchar sus preocupaciones e inquietudes, la cual se llevará a cabo hoy.

FGJCDMX



Retrocede la Fiscalía capitalina en identificación de huellas

Les falta software para indagatorias

Pasan de contar con un avanzado sistema a arcaico registro dactilar

VIRIDIANA MARTÍNEZ *slco*

De contar con un avanzado software que permitía registrar huellas dactilares halladas en escenas del crimen o rastrearlas, en la Fiscalía General de Justicia capitalina regresaron al registro de las mismas en papel, sin posibilidades de cotejarlas para lograr detenciones.

Así lo denunció Miguel Santa María, representante jurídico de la asociación civil IUS, quien dijo que desde hace alrededor de tres años dejó de funcionar ese sistema de origen francés.

Refirió que las autoridades de la Fiscalía no les han informado los detalles de qué ocurrió y sólo les dicen que no funciona.

No obstante, de forma extraoficial, personal de la Fiscalía ha dicho a Santa María que supuestamente dejaron de pagar la licencia del software y estaban utilizando el sistema sin pagar, mediante una adaptación irregular.

Pero, agregó, tras darse cuenta el dueño de la licencia, se los quitó, por lo que no han podido usarlo desde entonces.

Mediante ese software, refirió, se digitalizaban las huellas de las personas que eran presentadas ante la Fiscalía como presuntos delincuentes, también de víctimas de homicidios, feminicidios o de los hallazgos de restos humanos, incluso aunque fuera una parte de la huella.

Además, cuando se cometía un crimen, como un robo a casa habitación, homicidio o agresiones, se cotejaban.

Al ingresar al sistema la huella localizada o parte de ella, se comparaba con alre-

Miguel Santa María, de la asociación civil IUS

Por eso la sociedad se enoja, porque no pueden buscar al culpable de esa forma (en papel), pero si ya tuvieran esa base de datos facilitaría".

dedor de 50 mil registros, por ejemplo, y de ellos se obtenían 100 o 10 como probables coincidentes. A partir de ahí, el trabajo para localizar a la persona se reducía y podía hacerse de forma manual para localizarla.

Actualmente, esa tarea sería imposible humanamente por la cantidad de registros que se tienen sólo en papel ordenado de la A a la Z, aunado al exceso de trabajo de los peritos.

Al tratarse de un software francés, la base de datos de huellas que se registraron en la Fiscalía capitalina durante el tiempo que se usó se la quedaron los dueños del

sistema, por lo que no pueden acceder a ella.

Lo ideal, a consideración de Santa María, sería el desarrollo de algo similar en México, pero cuya base de datos perteneciera a la institución para facilitar la detención de personas, por ejemplo.

"No se escaparía el culpable, porque el pan de cada día son los robos a casa habitación, aunque dejan huellas no se puede llegar a esas personas, solamente que la detengan in fraganti.

REFORMA pidió a la Fiscalía de Justicia capitalina su versión sobre el caso, pero hasta el cierre de esta edición, no respondió.



Marchan para exigir justicia por la agresión a Diana

Guardaron un minuto de silencio en Motolinía y 5 de mayo, antes de llegar a la plancha del Zócalo

22/10/24

JUAN CARLOS WILLIAMS

—metropoli@eluniversal.com.mx

17

DE OCTUBRE

hirieron con arma de fuego a la líder de los comerciantes ambulantes y aún permanece en el hospital.

Integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ realizaron una manifestación en solidaridad y apoyo a la activista y lideresa de los comerciantes ambulantes, Diana Sanchez Barrios, quien fue atacada a balazos el pasado 17 de octubre en la calle de Motolonía, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El contingente, en el que las participantes vestían de blanco, partió

del Hemiciclo a Juárez hasta la plancha del Zócalo capitalino para exigir justicia y castigo a los responsables de la agresión a la diputada suplente, quien se encuentra aún en el hospital.

Durante su caminata, detuvieron su paso en Motolinía y 5 de Mayo, para guardar un minuto de silencio frente a un puesto de vigilancia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana instalado tras la agresión.

“Esta marcha es pacífica, esta marcha es para exigir justicia al gobierno por el atentado a Diana Sanchez Barrios, ya que es una líder, una mamá, le iban a quitar la vida, exigimos al gobierno que detenga a los verdaderos responsables y esta persecución política contra ella”, aseguró Melani Kignston, líder de la comunidad trans.

Ahí, las organizaciones solicitaron la intervención y colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH), de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Secretaría de Gobierno para continuar con las investigaciones de la agresión contra Diana Sánchez.

El contingente siguió su paso al Zócalo donde pronunciaron unas palabras y oficiaron una misa frente a la Catedral Metropolitana con lo que culminó la protesta. ●



LUIS CAMACHO. EL UNIVERSAL

Integrantes de la LGBTTTIQ+ marcharon vestidas de blanco de avenida Juárez al Zócalo.



Repudian con marcha atentado vs. Barrios

SELENE VELASCO

Alrededor de 100 integrantes de la comunidad LGBT+ marcharon ayer para exigir que se esclarezca y castigue el atentado a balazos que sufrió el 17 de octubre la dirigente de ambulantes y activista Diana Sánchez Barrios.

Se reunieron en el Hemiciclo a Juárez.

“La estamos haciendo como la marcha silenciosa porque durante años hemos sido silenciadas”, destacó Melani Kingston, una de las participantes en la manifestación.

Indicó que, a 11 días de la agresión, la dirigente se encontraba estable y en mejoría, sin recordar del todo lo ocurrido.

“Tenemos miedo que nos arrebaten la vida; exigimos de forma pacífica al Gobierno que nos ayude a encontrar a

los culpables”, abundó.

Seguidos de filas de autos que tuvieron que avanzar lento, avanzaron sobre Avenida Juárez, Eje Central y 5 de Mayo.

El contingente realizó una parada en la esquina de 5 de Mayo y Motolinía, calle donde resultó herida Sánchez Barrios y David, quien la acompañaba, fue asesinado.

Oraron por su salud y luego llegaron al Zócalo, donde encendieron veladoras con las que formaron un corazón y recordaron su activismo.

“Estamos porque la queremos; porque en plena luz del día iban a hacer un transfeminicidio, en pleno Centro Histórico”, enfatizó una asistente.

Melani Kingston,
manifestante

“Tenemos miedo que nos arrebaten la vida; exigimos de forma pacífica al Gobierno que nos ayude a encontrar a los culpables”.



El contingente hizo una parada en el sitio donde ocurrió el atentado.



Alcalde de BJ presenta denuncia por tala ilegal de árboles en Portales ^{15 met}

El alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, presentó ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México una denuncia penal en contra de quien o quienes resulten responsables por la tala de cinco árboles en la colonia Portales. Mendoza aseguró que desconoce el motivo o motivos por los cuales fueron talados, pero aseguró que llegará hasta la última instancia para dar con los responsables.

“Vecinas y vecinos, vine a denunciar los hechos que han estado ocurriendo, tristemente, por tala ilegal de árboles en algunas colonias de la alcaldía; los fines no los sé, seguramente privados, pero estaremos muy al pendiente para denunciar y deslindar responsabilidades y llegar hasta la última instancia”, dijo.

Informó que los vecinos de la colonia Portales denunciaron a través de redes sociales la tala de cinco árboles en la calle Antillas cometido por un grupo de personas vestidas de civil.

El delito se podría considerar un delito ambiental, de acuerdo al Código Penal de la Ciudad de México, que en su Artículo 345 Bis establece como un crimen talar, destruir y derribar árboles.

El alcalde afirmó que su mayor interés es cuidar la alcaldía. *(Jorge Aguilar)*



“Lo que busco es que en Benito Juárez se sienta y se sepa que somos pro verde, a favor de los árboles y que no hay mayor interés, el único interés es que nos vaya bien a todos”.



Detenido por fraude genérico

NOEL F. ALVARADO

31

Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ Cdmx) cumplieron una orden de aprehensión contra Luis Armando "N", posiblemente relacionado con un fraude genérico registrado en julio de 2021 en la colonia Cedros, alcaldía Álvaro Obregón.

Luis Armando "N", quien posiblemente se ostentó como socio mayoritario de una inmobiliaria y celebró un contrato de promesa de compraventa de

un departamento con la parte agraviada.

Detectives de la Policía de Investigación (PDI) aprehendieron al individuo en la citada colonia y, posteriormente, lo trasladaron al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde quedó a disposición del juez de control que lo requirió.

De acuerdo con las indagatorias realizadas por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Estratégica de Delitos Financieros de la Coordinación General de Investigación Estratégica, la víctima posiblemente ce-

lebró un contrato de compra-venta de un proyecto inmobiliario con dicha persona, quien aparentemente incumplió con el trato.

El 7 de julio de 2021, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Financieros integró una indagatoria contra Luis Armando "N", quien posiblemente se ostentó como socio mayoritario de una inmobiliaria y celebró un contrato de promesa de compraventa de un departamento con la parte agraviada.



Luis Armando "N" probablemente recibió dinero sin que al parecer se haya llevado hasta el momento la construcción /CORTESÍA: FGJ CDMX



Imponen prisión preventiva justificada a tres implicados en el asesinato de abogada

30

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control impuso prisión preventiva justificada a Cristian Iván N, Dayna Socorro N y Jair Ulises N, quienes presuntamente estarían relacionados con el asesinato de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, cometido el 17 de octubre pasado en Viaducto Miguel Alemán y avenida Cuauhtémoc, en la colonia Roma Sur.

En la audiencia inicial realizada en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el Reclusorio Norte, calificó de legal su detención, que se llevó a cabo en flagrancia, por lo que el Ministerio Público les imputó el delito de *narcomenudeo*.

Su defensa, sin embargo, solicitó la duplicidad de término constitucional de 144 horas para definir su situación jurídica, por lo que continuará el 30 de octubre; mientras, la Fiscalía General de Justicia trabaja en la obtención de las órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, informó que dos de ellos participaron como "muro en la operación, facilitando la ejecución y la huida de quienes perpetraron el acto de manera material, y otro

habría sido un facilitador".

Tras la agresión por disparos de arma de fuego contra la abogada, se les siguió y vigiló, y cuando cometieron el delito contra la salud, se les detuvo y se trabaja en la obtención de las órdenes de aprehensión correspondiente, señaló.

Además, se continúa recabando información para establecer con toda precisión el móvil y dar con los autores materiales del mismo; y se tienen avances en la investigación de la agresión contra la activista Diana Sánchez Barrios, ocurrida ese mismo día.

La información aportada por la familia de quién podría estar detrás de la agresión se está verificando junto con otras hipótesis, dijo.

Tras el asesinato de cinco personas y cuatro lesionados el fin de semana en la colonia Morelos, mencionó que se tomaron medidas para detener a los responsables, por lo que fueron desplegados 273 policías, apoyados con 44 camionetas, para realizar recorridos de prevención, seguridad y atención a denuncias ciudadanas.

Al preguntarle si se trata de una guerra entre la *Anti Unión* y la *Unión Tepito* por dicha plaza, señaló que, independientemente de la motivación que está detrás de esta violencia, se atenderá esta situación.



IMPUTADOS EN CRIMEN DE ABOGADA

Mañana se define si son o no vinculados a proceso

NOEL F. ALVARADO

La defensa de los tres detenidos solicitó la ampliación del término constitucional de 144 horas ³¹

La defensa de Cristian Iván "N", Dayna Socorro "N" y Jair Ulises "N", imputados por el delito de narcomenudeo, mismos que, de acuerdo a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, están relacionados con el crimen de la profesionista en derecho penal Oralia "P", solicitó la ampliación del término constitucional, por lo que será el próximo miércoles cuando el impartidor de justicia determine si son vinculados o no a proceso.

A los tres detenidos se les imputó el delito de narcomenudeo y se les fijó continuación de audiencia para el próximo 30 de octubre, y se les imputó prisión preventiva.



Oralia Pérez Garduño fue ultimada el pasado 17 de octubre en los momentos en que viajaba a bordo de una camioneta sobre la lateral de Viaducto Miguel Alemán /LUIS A. BARRERA

La defensa de los implicados solicitó la ampliación del plazo constitucional para que les sea definida su situación jurídica.

En una prolongada audiencia de más de ocho horas, realizada en la sala de juicios orales del Reclusorio Norte, el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realizó las imputaciones contra los tres detenidos.

Además de que la investigación continúa por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de conocer los motivos por los que fue ultimada la también maestra en derecho penal, Oralia Pérez Garduño, ultimada el pasado 17 de octubre en los momentos en que viajaba a bordo de una camioneta sobre la lateral de Viaducto Miguel Alemán, al cruce con la avenida Cuauhtémoc.



Recordar que el pasado viernes los tres imputados fueron detenidos en un operativo coordinado entre policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México. Su captura se llevó a cabo en flagrancia, por un delito diverso, de Cristian Iván "N", Dayna Socorro "N" y Jair Ulises "N".

En seguimiento al feminicidio de la abogada, se pudo identificar a dichas personas, quienes posiblemente estarían relacionadas con la agresión con disparos de arma de fuego contra la víctima.

Al tomar conocimiento de los hechos, la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio inició una carpeta de investigación, la cual fue judicializada y tras la audiencia de este lunes, el juez de Control que lleva el caso en el Reclusorio Norte, determinó vincular a proceso a los tres implicados, identificados como Cristian Iván "N", Dayna Socorro "N" y Jair Ulises "N".

En seguimiento a una indagatoria por el delito de feminicidio, registrado la semana pasada en Viaducto Miguel Alemán, colonia Roma Sur, agentes de la Fiscalía General de Justicia, en coordinación con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, detuvieron a una mujer y dos hombres, quienes posiblemente habrían tenido participación en los hechos.

Como resultado de los trabajos de campo y gabinete realizados por elementos de la Policía de Investigación (PDI) y policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como de los actos de investigación desplegados mediante inteligencia operativa con C5, fue posible identificar a las tres personas.

El seguimiento previo y posterior a los hechos, vía cámaras de videovigilancia, permitió identificar un inmueble en la colonia Doctores, donde fueron localizadas las tres personas.

La noche de este viernes, en un operativo coordinado entre ambas instituciones, se logró el aseguramiento en flagrancia de dichas personas, por la posible comisión de un delito diverso, por lo que fueron puestas a disposición del Ministerio Público.



A los tres detenidos se les imputó el delito de narcomenudeo y se les fijó continuación de audiencia para el próximo 30 de octubre, y se les imputó prisión preventiva /CORTESÍA: SSC CDMX



Un delito de cuidado

Prevista en el Código Penal, la omisión de cuidados se castiga hasta con cárcel, sin embargo, ha sido utilizada contra madres de población callejera para arrebatarles a sus hijos

ESCARLET ROMERO Y EDUARDO CEDILLO

3/co

María tiene 40 años, buena parte de los cuales los vivió en la calle. Vende mazapanes en el Centro Histórico.

Tiene dos hijos, de 3 y 6 años, quienes siempre la han acompañado a trabajar, pues carece de una red de apoyo familiar o laboral. Alejandro, el más grande, prácticamente nació en la calle.

Durante la parte más compleja de la pandemia por Covid-19, la mujer supo de la organización Caracol, que da apoyo a personas en situación vulnerable. Gracias a esta logró acceder a una habitación en Iztapalapa, donde actualmente paga mil 500 pesos de renta. Un espacio reducido, pero una opción infinitamente mejor que dormir en la calle.

Hace dos años, recuerda, Alejandro jugaba en la Alameda, siempre a la vista de ella. Hacía calor y el niño se quitó la playera. Fue entonces que personal del DIF lo vio y, sin mediar palabra o dar más explicaciones, decidió llevarse lo.

Desde entonces no ha vuelto a ver a su hijo.

El organismo abrió una carpeta de investigación contra la mujer por el delito de omisión de cuidados, previsto en el Código Penal vigente.

La condición que exige el DIF para regresar al menor es que su madre tenga una vivienda con cocina, sala, baño, una recámara para ella y otra

para los niños, además de un espacio donde puedan jugar. También, enviarlo a la escuela. Aun si buscara en la periferia, no podría costear algo así.

DESPROPORCIÓN

La organización Caracol busca mediar en este caso, pues el Estado no ha propiciado oportunidades para la madre y, en cambio, le exige capacidades sociales que no consideran su vulnerabilidad.

Por ejemplo, los exámenes practicados al niño demuestran que atraviesa una situación de violencia, cuando ella nunca ha tenido acceso a métodos de crianza respetuosa y, al estar expuesta a un ambiente violento—como la calle—, podría reproducir las conductas en su familia.

“Las autoridades no han querido ver a la población en calle dese hace muchos años”, afirma Karen Martínez, líder del proyecto de Inclusión Laboral y Vida Independiente de Caracol.

“Dicen que habrá medidas para sacarlos de la situación de vulnerabilidad, pero realizan acciones de limpieza social, acciones violentas que terminan por violar los derechos humanos de estas personas”.

UN SISTEMA

Además de las deficiencias en la atención de la población callejera, el calvario de María visibiliza la necesidad de replantear el tipo penal de omisión de cuidados para identificar a grupos vulnerables y brindarles apoyo, en vez de criminalizarlos, asegura la consejera de Movimiento Ciudadano (MC), Silvana Carranza.

“Es anacrónico, principalmente y, consideramos que no sólo este, sino muchas figuras penales muchas veces replican estereotipos de género asociados al derecho al cuidado”.

A veces sin documentos básicos de identidad, como el acta de nacimiento, el nivel de exclusión por el que pasan las personas en situaciones vulnerables les impide la defensa de sus derechos.

“Como el derecho al trabajo, a seguridad social, a estancias infantiles, a apoyos gubernamentales y a la vivienda. Requieren atención a necesidades específicas y no cuentan con ello. Es un círculo vicioso porque, en lugar

de darles apoyo, se les revictimiza y muchas veces son castigadas por la vía penal”, reprocha Carranza.

CONTRA MUJERES

Pese a que está contemplado en la Constitución de la CDMX, el derecho al cuidado fue reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por primera vez en octubre de 2023, aclarando que el Estado es el que tiene un papel prioritario en su protección y garantía.

También, que este derecho no suprime el que tienen las personas a no estar forzadas a cuidar por mandatos de género.

Sofía Margarita Provenio, consejera de MC, destaca que la omisión de cuidados afecta a cuidadores de personas con discapacidad o adultos mayores y que es uno de los pendientes a resolver si se busca un Sistema Integral de Cuidados.

“El problema es que este delito se aplica igual a las personas que tienen todos los recursos, así como a personas que viven en calle o con problemas de salud mental y termina por afectar a las personas que necesitan de cuidados”, agrega.

“Cómo hacer que el derecho al cuidado tenga una perspectiva más amplia, que entienda los contextos y las vulnerabilidades de las personas cuidadoras que deberían recibir mayor apoyo por parte del Estado y no ser perseguidas por él”.

Hoy se conmemora el primer Día Internacional de los Cuidados y Apoyo. Movimiento Ciudadano realizará



EL FISCAL Y LA VENDEDORA

- El Código Penal del Distrito Federal, tras una actualización de 2017 para incluir a personas de la tercera edad o con alguna discapacidad, especifica lo siguiente:

TÍTULO TERCERO

Delitos de peligro para la vida o la salud de las personas

CAPÍTULO I

Omisión de Auxilio o de Cuidado

ARTÍCULO 156

A quien abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma, incluyendo a las personas adultas mayores y/o con discapacidad, teniendo la obligación de cuidarla, se le impondrán de tres meses a tres años de prisión si no resultará lesión o daño alguno. Además, si el activo fuese ascendiente o tutor del ofendido, se le privará de la patria potestad o de la tutela.



EL CASO GERTZ

- Basado en esta disposición, el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, demandó a su ex cuñada y a su ex suegra por la muerte de su hermano Federico.
- Las acusó de no haberlo cuidado lo suficiente y contribuir con esta omisión a su deceso. La primera estuvo 528 días presa, hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó su liberación.

EL CASO MARÍA

- Lleva dos años sin poder ver a su hijo.
- El DIF la acusó de omisión de cuidados por llevarlo con ella a trabajar en la calle.
- Pese a su situación de precariedad, le exigen tener una casa con habitaciones separadas para demostrar que está en condiciones de cuidar del menor.